

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

ESTADOS CONTABLES

*Correspondientes al ejercicio económico finalizado el
30 de abril de 2024 presentados en forma comparativa*

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

Presidente

Sr. Alejandro Götz

Vicepresidente

Sr. Pablo Götz

Director Titular

Sr. Rafael Götz

Director Suplente

Sr. Miguel Götz

Síndicos Titulares

Sr. Norberto Luis Feoli

Sr. Edgardo Giudicessi

Sr. Mario Árraga Penido

Síndicos Suplentes

Sra. Claudia Marina Valongo

Sra. Andrea Mariana Casas

Sra. Claudia Angélica Briones

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

ESTADOS CONTABLES

*Correspondientes al ejercicio económico finalizado el
30 de abril de 2024 presentados en forma comparativa*

INDICE

Memoria
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Contables
Anexos I a IV
Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora



MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales vigentes, el Directorio de la Sociedad cumple en someter a vuestra consideración la presente Memoria, Inventario, Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico N° 27 finalizado el 30 de abril de 2024.

Reseña histórica

La Sociedad es propietaria de una planta de tratamiento de gas (Turbo Expansión) que inició sus operaciones comerciales en agosto de 1998.

En la Planta de GLP, la Sociedad presta el servicio de procesamiento de gas a Capex S.A. (compañía controlante de la Sociedad) por el que se comprometió a recibir el gas rico producido por Capex, separar el propano, butano y gasolina del resto de los gases, entregando los mismos en la planta de generación de energía eléctrica de Capex, para que ésta proceda a su comercialización. A cambio de estas tareas, la Sociedad percibe una retribución anual.

Cabe destacar que los niveles de eficiencia de la planta de procesamiento de gas continúan siendo muy altos y superan el 99%.

Participación en Hychico S.A.

Al 30 de abril de 2024 la Sociedad posee una participación directa e indirecta en Hychico del 38,45 % e Hychico tiene una participación en E G WIND S.A.y en 4SOLAR S.A. del 5 %.

Con el desarrollo del hidrógeno en el mundo como complemento de los hidrocarburos en materia energética, y con su visión estratégica de desarrollo sustentable y preservación del medio ambiente, Capex inició una nueva actividad en materia de energías renovables a través de su subsidiaria Hychico S.A.

A partir del inicio de actividades de Hychico se trabajó en dos nuevos proyectos relacionados con la instalación de un parque eólico que suministre energía eólica al sistema interconectado nacional y con el diseño y puesta en operación de una planta de producción de hidrógeno a partir de la electrólisis del agua, ambos localizados en la patagonia argentina.

Planta de Hidrógeno y Oxígeno

La planta de hidrógeno y oxígeno posee dos electrolizadores de 325 KW cada uno, con una capacidad de producción de hidrógeno de 60 Nm³/h (normal metro cúbico por hora) y de oxígeno de 30 Nm³/h, un compresor de oxígeno, un equipo motogenerador de energía eléctrica de 1,4 MW, los sistemas de almacenamiento de hidrógeno y oxígeno y los sistemas auxiliares. El hidrógeno se emplea como combustible para la generación de energía eléctrica, mediante la mezcla del hidrógeno con gas; el oxígeno se destina al mercado de gases industriales de la región.



Es importante destacar que la pureza del hidrógeno producido lo hace especialmente apto para su uso en celdas de combustible. Cabe señalar que las proporciones alcanzadas de hasta un 42% de hidrógeno en mezcla, se encuentran por encima de los rangos internacionales usuales para estos motores de alta potencia, logrando buenos desempeños en cuanto a rendimientos y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El oxígeno producido, también de alta pureza (99,998%), es comercializado a alta presión en el mercado de gases industriales.

La planta ocupa una superficie aproximada de 11.000 m², sectorizada en áreas de control, procesos y sistemas auxiliares.

Parque Eólico Diadema

El proyecto eólico ha sido iniciado en la patagonia argentina debido a la abundancia del recurso eólico en particular y de otros recursos, como amplia superficie disponible con baja densidad demográfica, mano de obra calificada e infraestructura vial, que permitirán en el mediano plazo el inicio de proyectos de gran envergadura, que involucren la generación de energías libres de emisiones de gases de efecto invernadero.

Basados en la visión de largo plazo y en la importancia de adquirir experiencia operativa en el desarrollo y operación de parques eólicos, Hychico definió la ejecución de un proyecto piloto en la Patagonia. Así, se construyó un parque eólico conformado por 7 aerogeneradores con una capacidad de generación de 6,3 MW y su correspondiente interconexión con el sistema interconectado nacional. El Parque Eólico Diadema (PED) inició la operación comercial en el mes de diciembre de 2011; posteriormente, en marzo de 2012, se firmó con CAMMESA un contrato de venta de energía a 15 años, fijando el precio de la energía suministrada en U\$S/MWh 115,896, constante durante la vigencia del contrato.

En su análisis económico y financiero, Hychico ha considerado el retorno del parque eólico y la obtención de los certificados por reducción de gases de efecto invernadero (CERs) en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL). En ese sentido, Hychico ha confeccionado y presentado ante la OAMD (Oficina Argentina del Mecanismo para un Desarrollo Limpio) el PDD (Project Design Document) y ha obtenido la aprobación por parte de ese organismo con efecto retroactivo al mes de julio de 2012.

Asimismo, se debe tener en cuenta que la metodología de MDL está siendo desplazada en la actualidad por la de los "Verified Carbon Standards" (VCS) y que los mercados de compra-venta de bonos de carbono no están activos, por lo que las expectativas de venta son bajas y a precios muy por debajo de lo que fueron en sus inicios. Ello debido, principalmente, a los escasos acuerdos alcanzados en las últimas Conferencias de la Partes (COPs), y por ende poco compromiso de mitigación e intercambio de bonos por tiempo de corrección, demostrando muy poco interés por parte de la industria.

En junio del 2012, con el instituto IRAM como auditor, se certificó el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Parque Eólico Diadema, normas ISO 14001-2004, siendo el PED el primer parque eólico en certificar bajo esta norma en el país. A partir del año 2015, con la emisión de la nueva norma ISO 14001, se comenzaron los trabajos para la adecuación a los requisitos de ésta, logrando la certificación con esta nueva versión en el mes de julio del año 2018.

En julio del 2020, mediante modalidad remota y con IRAM como organismo auditor, se llevó a cabo la segunda Auditoría de seguimiento del SGA, bajo la nueva versión de la norma, sin hallazgos de "No Conformidades". Se destaca además que las observaciones y oportunidades de mejora surgidas han sido tratadas, permitiendo así la mejora continua del SGA.



Parque Eólico Diadema II - Participación en RenovAr

Capex S.A (sociedad controlante) participó en la nueva convocatoria del Programa RenovAr - Ronda 2 con el proyecto Parque Eólico Diadema II, el cual resultó adjudicado el 19 de diciembre de 2017, mediante la Res 488/2017 del Ministerio de Energía. Con fecha 4 de junio de 2018 EG WIND (sociedad controlada por Capex) suscribió con CAMMESA el contrato de construcción, puesta en marcha y abastecimiento de energía a partir de fuentes renovables por una potencia máxima de 27,6MW y un período de abastecimiento de 20 años a un precio de US\$ 40,27 MWh, a contar desde la fecha de la habilitación comercial e incluye la obligación de EG WIND de construir el Parque Eólico Diadema II.

EG WIND es una sociedad controlada por Capex, en la cual Hychico es accionista en un 5%.

El Parque Eólico Diadema II se encuentra ubicado en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y está compuesto por 9 aerogeneradores ENERCON E-82 E4 con una potencia nominal de 3,07 MW (megavatio) cada uno, totalizando una potencia instalada de 27,6 MW. La inversión total fue de aproximadamente US\$ MM 35,7

El parque obtuvo su habilitación comercial por parte de CAMMESA el día 18 de septiembre de 2019, cumpliendo con los plazos estipulados en la licitación. Debido a las limitaciones de transporte eléctrico del corredor patagónico y la línea 132 kV Comodoro Rivadavia - Pico Truncado en particular, el parque debe operar con restricciones de potencia, las cuales son administradas por CAMMESA. Como mecanismo de compensación a las mismas, el contrato establece en su punto 10.3 la "Obligación de tomar o pagar" que entró en vigencia el 19 de junio de 2020 al cumplirse los 30 meses de la adjudicación del contrato.

Parque Solar "La Salvación"

Hychico posee participación del 5% en la Sociedad denominada 4SOLAR S.A. Ésta se encuentra desarrollando actualmente un Parque Solar cuya planta fotovoltaica, con conexión a la red de 20 MW nominales, generará energía eléctrica a partir de la irradiación solar como fuente de energía renovable. La energía generada será evacuada al SADI (Sistema Argentino de Interconexión) y su comercialización se realizará mediante la celebración de Contratos de Abastecimiento en el Mercado a Término (MATER) previsto en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Acatando todas las normativas técnicas, ambientales y legales, la energía generada será inyectada en el SADI en el punto de inyección asignado por CAMMESA. La planta se conectaría en el PDI 5093: LÍNEA 33 KV QUINES – SANTA ROSA.

El 26 de octubre de 2023 y ante la participación en las licitaciones en el marco de la convocatoria MATER de Energías Renovables, 4SOLAR fue adjudicada con prioridad de despacho plena.

El Parque Solar denominado "La Salvación" se encuentra ubicado en la zona de Quines, provincia de San Luis, tendrá una potencia inicial de 20 MW y estará compuesto por 41.040 paneles solares de 605 y 610 W de potencia, 78 Inversores, 4 centros de transformación y 2 centros de maniobra; la planta ocupará una superficie aproximada de 49 hectáreas.

4SOLAR se encuentra en el proceso de cierre de contratos y licitaciones para la compra de los principales materiales y servicios para llevar a cabo la construcción del parque solar, el cual se estima comenzará a operar a principios del año 2025.



Contexto Macroeconómico

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Durante el tercer trimestre del año 2023, la economía argentina se desarrolló en un contexto de aún mayor volatilidad, sobre todo en los mercados financieros, debido al ciclo electoral. La recalibración del tipo de cambio en ese contexto tuvo efecto sobre la inflación. El Gobierno Nacional implementó una serie de medidas impositivas y cambiarias tendientes a fortalecer los recursos fiscales, mejorar la balanza comercial y acumular reservas. Luego del reajuste del tipo de cambio oficial a mediados de agosto de 2023, el BCRA implementó subas de tasas de interés para anclar las expectativas cambiarias. En este sentido los pasivos remunerados acumulados por los déficits fiscales expuestos a dichas tasas espiralizaron los déficits fiscales secundarios. En este contexto se arribó al recambio del Poder Ejecutivo.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una desregulación de la economía vía reformas estructurales y eliminación de regulaciones. Como parte de esta desregulación, es intención de la nueva administración normalizar las variables macroeconómicas y eliminar los controles de capitales existentes.

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año.

La economía argentina verificó una inflación acumulada del 211% y 94,8% (IPC) y una depreciación del 356,3% y 72,5% del peso frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA, para los años 2023 y 2022, respectivamente,

Los principales indicadores del año 2023 fueron:

- El país finalizó el año 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 180 \$/US\$ a 805 \$/US\$.

El Índice de Costo de Vida Nacional publicado por el INDEC mostró una variación en el año 2023 del 211,4%. Las mayores variaciones se registraron en los rubros alimentos y bebidas no alcohólicas (+251,3%), equipamiento y mantenimiento del hogar (+231,7) y salud (+227,7%). Asimismo, los salarios medidos por el registro de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTTE) tuvieron un incremento interanual del 149,4% a diciembre de 2023.

El resultado fiscal del Sector Público No Financiero acumuló un déficit primario y financiero de 3,2% y 7,1% en relación con el PBI, respectivamente. La variación anual del total de los recursos tributarios, medidos en pesos, cerró con un incremento interanual del 113,3%. Asimismo, los gastos primarios registrados en el 2023 por el Tesoro Nacional mostraron una variación interanual del 123%.



En lo que se refiere a la situación financiera, la cotización del US\$ mayorista BCRA Res. A3500 cerró al 31 de diciembre de 2023 en \$ 808,48 / US\$, acumulando un aumento del 356,44% respecto del año anterior. Al 30 de abril de 2024 la cotización del US\$ alcanzó los \$ 876,50 / US\$, representando una variación interanual del 293,6%. En cuanto al esquema cambiario y monetario, siguen vigentes las restricciones impuestas por el BCRA en el año 2019 para el acceso al mercado de cambios, incluyendo, entre otros, plazos máximos para ingresar y liquidar operaciones de exportación y limitaciones sobre la adquisición de moneda extranjera. Dentro de los objetivos del Poder Ejecutivo se encuentra implementar medidas que permitan normalizar las reglas en el mercado cambiario, la simplificación de los requisitos para exportar e importar y reducir el peso de las regulaciones para llevar a cabo negocios en la Argentina.

El contexto internacional permanece condicionado por el ciclo de subas en las tasas de interés de política monetaria en economías desarrolladas. A la incertidumbre respecto de la duración e intensidad de las restricciones llevadas a cabo por las políticas monetarias en economías desarrolladas, con impacto en el crecimiento a nivel mundial esperado, se le suman factores adicionales como la incertidumbre respecto de la evolución de la economía china y los riesgos asociados a cuestiones geopolíticas.

Estructura patrimonial y resultados del ejercicio 2024-2023

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	30/04/2024	30/04/2023
		\$
Activo corriente	2.756.282.996	3.906.399.493
Activo no corriente	7.170.164.751	6.845.087.629
Total	9.926.447.747	10.751.487.122
Pasivo corriente	197.042.406	267.509.975
Pasivo no corriente	907.575.687	475.221.863
Subtotal pasivo	1.104.618.093	742.731.838
Patrimonio	8.821.829.654	10.008.755.284
Total	9.926.447.747	10.751.487.122

El cambio más importante en el estado de situación patrimonial fue el aumento en el rubro "Cargas fiscales" por el incremento del Pasivo diferido en el pasivo no corriente, pasando \$ 475.221.863 a de \$ 907.575.687.

Estructura de resultados al 30 de abril de 2024 comparativa con el ejercicio anterior

	30.04.24	30.04.23	Variación	
	\$	\$	\$	%
Ingresos por servicios	1.924.980.728	1.895.626.424	69.354.304	3,7%
Costos de servicios	(1.566.740.776)	(1.519.045.776)	(47.695.000)	3,1%
Resultado bruto	398.239.952	376.580.648	21.659.304	5,8%
Gastos de administración	(76.139.383)	(57.466.188)	(18.673.195)	32,5%
Gastos de comercialización	(110.482.836)	(118.281.440)	7.798.604	-6,6%
Resultado operativo	211.617.733	200.833.020	10.784.713	5,4%
Resultado de inversiones sociedad vinculada	45.360.457	284.450.615	(239.090.158)	-84,1%
Resultados financieros y por tenencia	(1.011.093.481)	(816.558.750)	(194.534.731)	23,8%
Otros egresos netos	(456.155)	(3.723)	(452.432)	12.152,4%
Resultado antes de IIGG	(754.571.806)	(331.278.838)	(423.292.968)	-127,8%
Impuesto a las ganancias	(432.353.824)	297.640.097	(729.993.921)	-245,3%
Resultado del ejercicio	(1.186.925.630)	(33.638.741)	(1.153.286.889)	3.428,4%

Al 30 de abril de 2024 la ganancia bruta fue de \$ 398.239.952, la cual representa el 20,3% de los ingresos por servicios.

El resultado final del ejercicio (pérdida) fue de \$ 1.186.925.630.

En noviembre de 1999 la Sociedad firmó un contrato de procesamiento de gas con Capex S.A. (sociedad controlante) por un período de 10 años, por medio del cual se comprometió: i) a recibir gas para procesar en la planta de GLP en la cual, mediante un proceso de separación, se obtiene propano, butano y gasolina y los restantes gases y ii) a entregar a Capex S.A. el producido, obteniendo a cambio una retribución por los servicios prestados.

Como principal operación entre partes relacionadas, los ingresos por servicios arrojaron un total de \$ 1.964.980.728. Dichos ingresos corresponden, exclusivamente, al servicio de procesamiento de gas de la planta de GLP, ubicada en Plottier, provincia del Neuquén, de la cual es dueña la Sociedad, mencionado en el párrafo anterior.

El contrato de procesamiento de gas con Capex se renueva periódicamente a su vencimiento.

Los costos de servicios por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024 fueron de \$ 1.566.740.776, o 79,7 % respecto de los ingresos por servicios. Los mismos se deben fundamentalmente a: i) gastos de operación, mantenimiento y reparaciones, ii) sueldos, SAC y cargas sociales, iii) consumo de materiales y repuestos, iv) depreciación de bienes de uso, e v) impuestos, tasas, alquileres y seguros.

Los gastos de administración por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024 ascendieron a \$ 76.139.383, o 3,9% de los ingresos por servicios.

Los gastos de comercialización por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024 ascendieron a \$ 110.482.836, o 5,6% de los ingresos por servicios.

El resultado de las inversiones en la sociedad vinculada Hychico S.A. ascendió a una ganancia de \$ 45.360.457 al 30 de abril de 2024.



Los resultados financieros y por tenencia por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024 arrojaron una pérdida de \$ 1.011.093.481. La principal causa fue: i) el resultado pérdida por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda por \$ 4.523.253.905, compensado por ii) la diferencia de cambio neta (ganancia) por \$ 794.554.848 generada por la depreciación del peso respecto del dólar estadounidense, lo cual afectó positivamente a las inversiones en dólares (títulos públicos) que tuvo la Sociedad en el ejercicio y iii) una ganancia por intereses neta por \$ 95.609.096 y resultados por tenencia de inversiones por \$ 2.571.136.480.

El impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2024 arrojó una pérdida de \$ 432.353.824.

Estructura de la generación o aplicación de fondos al 30 de abril de 2024 comparativa con el ejercicio anterior

	30/04/2024	30/04/2023
	\$	\$
Fondos utilizados en las actividades operativas	(375.578.713)	(268.528.002)
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(1.665.824.991)	-
Fondos generados / (utilizados) en las actividades de financiación	978.852.157	(1.996.593.606)
Disminución neta del efectivo	(1.062.551.547)	(2.265.121.608)

Indices

El siguiente cuadro resume los índices obtenidos durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024, comparativo con el ejercicio anterior.

	30/04/2024	30/04/2023
Solvencia (Patrimonio neto / Pasivo)	7,99	13,48
Endeudamiento (Pasivo / Patrimonio Neto)	0,13	0,07
Liquidez corriente (Activo corriente / Pasivo corriente)	13,99	14,60
Razón del patrimonio al activo (Patrimonio neto / Activo total)	0,89	0,93
Razón de inmovilización de activos (Activo no corriente / Activo total)	0,72	0,64
Rentabilidad del activo o económica (Utilidad bruta / Activo total)	0,04	0,04
Rentabilidad del patrimonio o financiera (Utilidad neta / Patrimonio Neto)	-0,135	-0,003
Rentabilidad ordinaria de la inversión (EBT / Patrimonio Neto menos Resultado del ejercicio)	-0,08	-0,03
Apalancamiento financiero (Rentabilidad del Patrimonio Neto / Rentabilidad del activo)	-3,375	-0,075
Rotación de activos (Ventas / Activo total)	0,20	0,18



Objetivos y perspectivas para el ejercicio siguiente

La Sociedad continuará operando la planta separadora de gases adquirida en junio de 2003, con alta eficiencia y disponibilidad.

Hychico continuará operando el Parque Eólico Diadema I y la Planta de Hidrógeno y Oxígeno.

Como parte de su estrategia, es intención de Hychico contar con una plataforma de proyectos de generación de energía renovable local que permitan incrementar su capacidad instalada en este segmento de negocio. A tal fin, Hychico ha identificado diferentes locaciones viables para el desarrollo de proyectos de generación de energía eólica y solar en la Argentina, y a tal fin ha firmado contratos con superficiarios de dichas locaciones a fin de poder desarrollar estos proyectos en un futuro próximo. Actualmente se encuentra en desarrollo, con próximo inicio de construcción, el Parque Solar Fotovoltaico "La Salvación" de 20 MW donde Hychico participa con un 5%. A su vez, Hychico posee los derechos de superficie para expandir dicho proyecto a una potencia total de 120 MW. A su vez se cuenta con contratos para desarrollos eólicos en las provincias de Buenos Aires (Partido de Benito Juárez), del Neuquén (yacimiento Agua del Cajón) y en Chubut (yacimiento Pampa del Castillo). Este último contempla, a su vez, el desarrollo de un proyecto para la producción de hidrógeno verde.

o proyecto a una potencia total de 120 MW. A su vez se cuenta con contratos para desarrollos eólicos en las provincias de Buenos Aires (Partido de Benito Juárez), del Neuquén (yacimiento Agua del Cajón) y en Chubut (yacimiento Pampa del Castillo). Este último contempla, a su vez, el desarrollo de un proyecto para la producción de hidrógeno verde. rollo de un proyecto para la producción de hidrógeno verde.

Asimismo, en la medida en que se generen las condiciones propicias en la Argentina, se continuará evaluando la factibilidad técnico-económica de producción de hidrógeno a partir de electrólisis del agua en la Patagonia con miras a su exportación a los mercados internacionales que ya hoy muestran sus necesidades futuras.

Propuesta del Directorio

El Directorio propone a los Señores Accionistas absorber el resultado del ejercicio (pérdida) por \$1.186.925.630 con la Reserva Facultativa, Reserva Legal y parte del Ajuste del Capital.

Deseamos manifestar nuestro reconocimiento y más sincero agradecimiento al esfuerzo y cooperación de proveedores, entidades bancarias, así como de todo el personal que con su capacidad y aporte permanente nos ha acompañado durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024.

Finalmente, de acuerdo con los estatutos sociales, finalizan su mandato los miembros del Directorio, así como también los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Corresponde a la Asamblea de Accionistas efectuar su elección, para el nuevo ejercicio. Se propone a los Señores Accionistas que aprueben los documentos aquí presentados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2024.

EL DIRECTORIO

SERVICIOS BUPRONEU S.A.**ESTADOS CONTABLES**

*correspondientes al ejercicio económico finalizado el
30 de abril de 2024 presentados en forma comparativa*

Ejercicio económico N° 27 iniciado el 1° de mayo de 2023

Domicilio legal de la Sociedad: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Servicios relacionados con el procesamiento y la separación de gases

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

Constitución: 24 de septiembre de 1997

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 15 de abril de 1998
- De la última modificación al estatuto: 1 de diciembre de 2021

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 15 de abril de 2097

Denominación de la sociedad controlante: Capex S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Exploración, explotación de hidrocarburos y generación de energía eléctrica

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos: 95 %

Composición del Capital Social (Nota 9)

Cantidad	Tipo	Votos	Suscripto, integrado e inscripto
			\$
53.317.945	Acciones ordinarias de valor nominal \$1 c/u	1 por acción	53.317.945

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 30 de abril de 2024 y 2023

	30.04.24	30.04.23		30.04.24	30.04.23
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	27.126.166	668.170.094	Cuentas por pagar (Nota 3.d)	87.519.552	160.463.809
Inversiones (Anexo II y Anexo III)	1.465.678.080	1.887.185.699	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 3.e)	98.473.314	101.744.650
Créditos por ventas (Nota 3.b)	248.577.485	330.632.239	Cargas fiscales (Nota 3.f)	11.049.540	5.301.516
Otros créditos (Nota 3.c)	43.446.332	113.442.092	Total del pasivo corriente	197.042.406	267.509.975
Repuestos y materiales	971.454.933	906.969.369			
Total del activo corriente	2.756.282.996	3.906.399.493	PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			Cargas fiscales (Nota 3.f)	907.575.687	475.221.863
Otros créditos (Nota 3.c)	47.546.360	107.791.616	Total del pasivo no corriente	907.575.687	475.221.863
Inversiones (Anexo II)	5.647.822.009	4.915.488.718	Total del pasivo	1.104.618.093	742.731.838
Bienes de uso (Anexo I)	1.474.796.382	1.821.807.295	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	8.821.829.654	10.008.755.284
Total del activo no corriente	7.170.164.751	6.845.087.629	Total pasivo y patrimonio neto	9.926.447.747	10.751.487.122
Total del activo	9.926.447.747	10.751.487.122			

Las notas 1 a 12 y los anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212Alejandro Götz
Presidente

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

ESTADO DE RESULTADOS por los ejercicios económicos iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023

	30.04.24	30.04.23
	\$	\$
Ingresos por servicios (Nota 8.a)	1.964.980.728	1.895.626.424
Costos de servicios (Anexo IV)	(1.566.740.776)	(1.519.045.776)
Resultado bruto	398.239.952	376.580.648
Gastos de administración (Anexo IV)	(76.139.383)	(57.466.188)
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(110.482.836)	(118.281.440)
Resultado operativo	211.617.733	200.833.020
Resultado de inversiones permanentes (Nota 4.a)	45.360.457	284.450.615
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 4.b)	(1.011.093.841)	(816.558.750)
Otros egresos netos	(456.155)	(3.723)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(754.571.806)	(331.278.838)
Impuesto a las ganancias (Nota 6)	(432.353.824)	297.640.097
Pérdida del ejercicio	(1.186.925.630)	(33.638.741)
Resultado por acción básico y diluido (Nota 7)	(22,261)	(0,631)

Las notas 1 a 12 y los anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212Alejandro Götz
Presidente

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO por los ejercicios económicos iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023

Conceptos	Aportes de los propietarios			Reserva Legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital social (Nota 9)	Ajuste del capital social	Subtotal				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 30 de abril de 2022	53.317.945	9.604.374.697	9.657.692.642	264.304.205	2.445.863.302	(408.793.251)	11.959.066.898
Transferencia de resultados no asignados según Asamblea General Ordinaria del 9 de septiembre de 2022	-	-	-	-	(408.793.251)	408.793.251	-
Dividendos en efectivo distribuidos según Asamblea General Ordinaria del 26 de septiembre de 2022	-	-	-	-	(1.916.672.873)	-	(1.916.672.873)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(33.638.741)	(33.638.741)
Saldos al 30 de abril de 2023	53.317.945	9.604.374.697	9.657.692.642	264.304.205	120.397.178	(33.638.741)	10.008.755.284
Transferencia de resultados no asignados según Asamblea General Ordinaria del 12 de septiembre de 2023	-	-	-	-	(33.638.741)	33.638.741	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.186.925.630)	(1.186.925.630)
Saldos al 30 de abril de 2024	53.317.945	9.604.374.697	9.657.692.642	264.304.205	86.758.437	(1.186.925.630)	8.821.829.654

Las notas 1 a 12 y los anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17

Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212Alejandro Götz
Presidente

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO por los ejercicios económicos iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023

	30.04.24	30.04.23
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	2.555.355.793	4.820.477.401
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	1.492.804.246	2.555.355.793
Disminución neta del efectivo	(1.062.551.547)	(2.265.121.608)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(1.186.925.630)	(33.638.741)
Más / (menos)		
Impuesto a las ganancias	432.353.824	(297.640.097)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Resultado por tenencia de repuestos y materiales	(50.859.640)	-
Depreciación de bienes de uso	347.010.913	329.893.051
Resultado de inversiones permanentes	(45.360.457)	(284.450.615)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de créditos por ventas	82.054.754	152.199.290
Disminución / (Aumento) de otros créditos	130.241.016	(95.169.368)
(Aumento) / Disminución de repuestos y materiales	(13.625.924)	12.234.618
Disminución de cuentas por pagar	(72.944.257)	(43.423.371)
(Disminución) / Aumento de remuneraciones y deudas sociales	(3.271.336)	7.122.978
Aumento / (Disminución) de cargas fiscales	5.748.024	(6.823.807)
Impuestos a las ganancias pagado	-	(8.831.940)
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades operativas	(375.578.713)	(268.528.002)
Actividades de inversión		
Adquisición de Títulos Públicos no considerados fondos	(1.665.824.991)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.665.824.991)	-
Actividades de financiación		
Dividendos cobrados/pagados a los accionistas	978.852.157	(1.916.672.873)
Adquisición de bienes de uso	-	(79.920.733)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	978.852.157	(1.996.593.606)
Disminución neta del efectivo	(1.062.551.547)	(2.265.121.608)

Información complementaria	30.04.2024	30.04.23
Operaciones que no generan movimiento de efectivo	\$	\$
Deuda por compra de bienes de uso	-	9.948.084

Las notas 1 a 12 y los anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023**NOTA 1 – NORMAS CONTABLES – CONTEXTO ECONOMICO**

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

1.1 Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos, y han sido preparados por la Sociedad de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Los estados contables de la Sociedad han sido aprobados con fecha 8 de julio de 2024 cumpliendo lo dispuesto en el art 3 de la Resolución General N° 11/20 emitida por la Inspección General de Justicia (IGJ).

1.2 Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, depreciaciones, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias, entre otros. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3 Información comparativa

Los saldos al 30 de abril de 2023 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dichas fechas, aplicando la metodología de la nota 1.4.

1.4 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme con las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 1 – NORMAS CONTABLES – CONTEXTO ECONOMICO (CONT.)****1.4 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 30 de abril de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los Estados Contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los ingresos y gastos (incluyendo los intereses y diferencias de cambio) del estado de resultados se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (por ejemplo, depreciación y otros consumos de activos valuados a costo histórico).

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 1 – NORMAS CONTABLES – CONTEXTO ECONOMICO (CONT.)****1.4 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en formas precedente.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Aumento de capital	Fecha de suscripción

La Sociedad ha utilizado la opción, adicional a la RT 6, dispuesta en la sección 3 de la Resolución JG 539/18 y sus modificaciones (JG 553/19) y MD 11/19, de la no presentación de la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias teórico.

La economía argentina verificó una inflación acumulada del 289,4% y 108,8% (IPC) para los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023, respectivamente, y una depreciación del 293,6% y 93,1% del peso frente al dólar estadounidense para los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA.

1.5 Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se consideraron los saldos de "Caja y bancos" y los equivalentes de caja que comprenden todas las inversiones de muy alta liquidez, y aquéllas con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

1.6 Contexto económico – Medidas del BCRA – Impuesto PAIS**Contexto económico en el que opera la Sociedad**

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La economía argentina verificó una inflación acumulada del 289,4% y 108,8% (IPC) para los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023, respectivamente, y una depreciación del 293,6% y 93,1% del peso frente al dólar estadounidense para los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA.

Los principales indicadores del año 2023 fueron:

- El país finalizó el año 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC).
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 180\$/US\$ a 805 \$/US\$.

En cuanto al esquema cambiario y monetario, siguen vigentes las restricciones impuestas por el BCRA en el año 2019 para el acceso al mercado de cambios, incluyendo, entre otras, plazos máximos para ingresar y liquidar operaciones de exportación y limitaciones sobre la adquisición de moneda extranjera.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una desregulación de la economía vía reformas estructurales y eliminación de regulaciones. Como parte de esta desregulación, es intención de la nueva administración normalizar las variables macroeconómicas y eliminar los controles de capitales existentes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 1 – NORMAS CONTABLES – CONTEXTO ECONOMICO (CONT.)****1.6 Contexto económico – Medidas del BCRA – Impuesto PAIS (Cont.)****Contexto económico en el que opera la Sociedad (Cont.)**

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Medidas del BCRA

Durante los últimos años, el BCRA emitió una serie de medidas cambiarias, con el objetivo de regular el Mercado único y libre de cambios (MULC) y de esta manera proteger las reservas internacionales.

Las principales medidas fueron:

Se dispuso la obligación de presentación de una DDJJ para poder acceder al MULC, dejando constancia que la totalidad de las tenencias en moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras locales, y que no se poseen activos externos líquidos disponibles por un monto superior a US\$ 100.000.- Se define como activos externos líquidos, a los depósitos a la vista en entidades financieras del exterior, y otras inversiones que permitan obtener disponibilidad inmediata de fondos (entre otros, títulos públicos y privados del exterior, fondos comunes de inversión). En caso de que dichos activos externos líquidos superen los US\$100.000, podrá presentarse una declaración jurada adicional en la que conste que no existe tal exceso porque se realizaron pagos por el MULC a través de operaciones de canje y/o arbitraje con fondos depositados.

En cuanto a las importaciones, las entidades financieras podrán dar acceso al MULC para el pago de las obligaciones que cuenten con registro de ingreso aduanero que consten en el SEPAIMPO (Seguimiento de Pagos de Importaciones) siempre que se cumplan con ciertos requisitos formales de la operación, como ser factura, registro aduanero, etc.

Asimismo, con la Comunicación BCRA "A" 7196, entre otras modificaciones, se admitió que fondos originados en el cobro de exportaciones de bienes y servicios sean acumulados en cuentas del exterior y/o el país destinadas a garantizar la cancelación de los vencimientos de la deuda concertada a partir de enero de 2021.

Para el caso de los pagos de servicios, a fin de acceder al MULC, se deberá acompañar una declaración jurada demostrando que el monto acumulado hasta el mes en curso, incluyendo el pago que se pretende cursar, de los pagos de servicios con el Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios ("SIMPES") en el año en curso y en todo el sistema financiero, no supera al monto total de los pagos cursados por el importador durante el año 2021 por la totalidad de los conceptos comprendidos. Si el monto resultase inferior a US\$ 50.000 se adoptará este último monto o el límite anual, aquel que sea menor. En caso de que el importador no hubiera pagado servicios en el año 2021, se tomará US\$ 20.000 como monto límite.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 1 – NORMAS CONTABLES – CONTEXTO ECONOMICO (CONT.)****1.6 Contexto económico – Medidas del BCRA – Impuesto PAIS (Cont.)****Medidas del BCRA (Cont.)**

Asimismo, existen algunas excepciones para la presentación de la DDJJ, como ser realizar el pago de los mismos a los 180 días de la fecha efectiva de la prestación del servicio, obtener financiamiento de importación de servicios de un banco local con fondeo exterior a 180 días, entre otros.

Con fecha 21 de julio de 2022, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7552, a través de la cual: i) incluyó la tenencia de certificados de depósitos argentinos ("CEDEAR") dentro del límite de disponibilidad de 100.000 dólares permitido para el acceso al MULC; (ii) estableció la presentación de una declaración jurada en la que conste que en la fecha de acceso al MULC y en los 90 días corridos anteriores no se concertaron ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera, canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos, transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior, adquisiciones en el país de títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos, adquisiciones de CEDEAR representativos de acciones extranjeras, adquisiciones de títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera, ni entregas de fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a ninguna persona (sea humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no), recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior; y iii) debe constar el compromiso de no concertar las operaciones detalladas durante los 90 días corridos siguientes a la solicitud de acceso al MULC.

Con fecha 11 de octubre del 2022, la AFIP emitió la Resolución Conjunta N° 5271/22 donde reemplazó el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) y el Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior (SIMPES) por el Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) y el Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios del Exterior (SIRASE), respectivamente. Conjuntamente con esta resolución, el BCRA, el día 13 de octubre de 2022 emitió la Comunicación "A" 7622 estableciendo que mediante estos nuevos mecanismos, no podrán realizarse más pagos anticipados, ni vista, ni diferido sin despacho, excepto para ciertos casos establecidos en la regulación.

Por último, con fecha 28 de octubre de 2022, emitió la Comunicación "A" 7626, la cual reglamenta los usos que se le podrían aplicar a los "Certificados por los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural" (Decreto Nro. 277/22), a saber: i) Pagos de capital de deudas comerciales por la importación de bienes sin la necesidad de contar con la conformidad previa requerida en los puntos 10.11 y 10.14 y/o en el punto 2.1 de la Comunicación "A" 7532 o dar cumplimiento al plazo previsto en el punto 1.1 de la Comunicación "A" 7622, según corresponda; ii) Pagos de capital de deudas comerciales por la importación de servicios sin la necesidad de contar con la conformidad previa requerida en el punto 3.2. para operaciones con una contraparte vinculada y/o en el punto 3.1 de la Comunicación "A" 7532; iii) Pagos de utilidades y dividendos a accionistas no residentes en la medida que se verifiquen los requisitos previstos en los puntos 3.4.1 a 3.4.3; iv) Pagos de capital de endeudamientos financieros con el exterior cuyo acreedor sea una contraparte vinculada al deudor sin la conformidad previa requerida en el punto 3.5.7; v) Pagos de capital de deudas financieras en moneda extranjera alcanzados por lo dispuesto en el punto 3.17 por encima del monto resultante de los parámetros establecidos; vi) Repatriaciones de inversiones directas de no residentes en empresas que no sean controlantes de entidades financieras locales en el marco de lo dispuesto en el punto 3.13. En todos los casos, se deberá acreditar el cumplimiento de los restantes requisitos generales y específicos que sean aplicables a la operación en virtud de la normativa cambiaria vigente.

Con la finalidad de poder llevar a cabo este beneficio, se deberá cumplir con ciertos requisitos adicionales detallados en la normativa mencionada en el párrafo anterior. La Sociedad decidió no participar de este beneficio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 1 – NORMAS CONTABLES – CONTEXTO ECONOMICO (CONT.)****1.6 Contexto económico – Medidas del BCRA – Impuesto PAIS (Cont.)****Medidas del BCRA (Cont.)**

Adicionalmente, con fecha 2 de octubre de 2023 el BCRA publicó la Com. "A" 7853 para las exportaciones de bienes que queden encuadradas en el Decreto N° 443/23 y su complemento N° 492/23, las cuales disponen que se podrá considerar totalmente cumplida la obligación de ingresar y liquidar las divisas en la medida que se haya liquidado en el mercado de cambios al menos el 75% del valor facturado y por el monto restante el exportador haya concretado operaciones de compraventa con títulos valores adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local, según fecha de condición de venta pactada hasta el 30 de septiembre de 2023. Asimismo, el día 24 de octubre de 2023, el BCRA emitió la Com "A" 7868 a los efectos de señalar que los fondos obtenidos de la liquidación de exportaciones que hayan sido liquidados bajo el Mercado de Cambios se podrán depositar en cuentas corrientes especiales para exportaciones, con la particularidad de que éstas cuentas se ajustan por el diferencial del tipo de cambio BCRA "A" 3500, o bien, suscribir con dichos pesos "Letras Internas del BCRA en dólares y liquidables en pesos al tipo de cambio de referencia (LEDIV) a tasa cero".

Posteriormente, el día 26 de octubre de 2023, el BCRA emitió la Com "A" 7873, resolviendo que para las exportaciones o prefinanciamientos de exportaciones ingresadas entre el 27 de octubre y el 17 de noviembre de 2023, se podrá considerar cumplida la obligación de ingresar y liquidar las divisas en la medida de haber liquidado el 70% del valor facturado y el monto restante a través de operaciones de títulos en el mercado de capitales. El día 23 de noviembre de 2023, el BCRA emitió la Com. "A" 7894, modificando nuevamente el porcentaje de cumplimiento de la obligación de ingreso de divisas por el Mercado de cambios al 50%, pudiendo el restante 50% liquidarlo en el mercado de capitales.

A partir del 10 de diciembre de 2023, con la asunción del nuevo gobierno se comenzó con un reacomodamiento de las normas cambiarias vigentes. Para ello, se publicó el día 13 de diciembre de 2023, el Decreto N° 28/2023 el cual establece la obligatoriedad de ingreso de divisas en un 80% a través del Mercado Libre de Cambios y el 20% restante concretar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Asimismo, en la misma fecha, el BCRA emitió la Com "A" 7917 la cual eliminó la necesidad de contar con una declaración efectuada a través del Sistema de importaciones de la República Argentina (SIRA) en estado de "SALIDA" como requisito para el acceso al Mercado Libre de Cambios y con la convalidación de la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior (CUCE).

En la misma comunicación, implementó un esquema de 4 cuotas de 25% cada una, pagaderas a los 30 / 60 / 90 y 120 días respectivamente. Dicha reglamentación aplica para los pagos diferidos de importación de bienes que cuenten con ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, salvo para los casos de importación de aceites de petróleo o mineral bituminoso, gases de petróleo y energía eléctrica en los cuales el plazo de pago será al contado y de 30 días de fecha de ingreso para productos farmacéuticos y fertilizantes. Para el caso de importación de servicios, los mismos podrán ser pagados a los 30 días corridos desde la fecha prestación o devengamiento del servicio.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, el BCRA emitió la Com. "A" 7925 la cual establece que los importadores podrán suscribir Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) por hasta el monto de la deuda pendiente de pago para cancelar las deudas de importación de bienes y servicios con registro de ingreso aduanero hasta el 12 de diciembre de 2023 y podrán acceder al Mercado Libre de Cambios mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta local y originados en cobros de capital e intereses en moneda extranjera de los BOPREAL.

Para obtener más información sobre las políticas cambiarias de Argentina puede visitar el sitio web del Banco Central: www.bcra.gov.ar.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES – CONTEXTO ECONOMICO (CONT.)**1.6 Contexto económico – Medidas del BCRA – Impuesto PAIS (Cont.)****Impuesto PAIS**

El 24 de julio de 2023 se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 mediante el cual el Poder Ejecutivo amplió la aplicación del “Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria” (conocido como “Impuesto PAIS”), a la compra de moneda extranjera para el pago de obligaciones por importaciones de ciertos bienes, con una alícuota del 7,5%, y ciertos servicios con una alícuota del 25%. Asimismo, la AFIP a través de la RG 5393/2003 estableció un pago a cuenta del 95% del monto total del Impuesto PAIS aplicable, pagadero al momento de realizar la importación de bienes.

Adicionalmente, con fechas 30 de agosto y 22 de noviembre de 2023 se publicaron en el boletín oficial las Resoluciones N° 714/2023 y N° 955/2023 de la Secretaría de Energía (SE), las cuales disponen exceptuar del tributo la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para el pago de las obligaciones por las importaciones de bienes que tengan como destino obras vinculadas a la generación de energía eléctrica en general (Centrales Termoeléctricas e Hidroeléctricas) como a los de generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables, tanto en el caso de que sus interesados cuenten o no con financiación del exterior para efectuar el pago de sus importaciones. En este último caso, los importadores deberán presentar una declaración jurada en Aduana sobre el destino de esos bienes. 4SOLAR se encuentra alcanzada por la Res N° 714/2023 de la SE (ratificado por la Res N° 824/2023 de la SE) mientras que Hychico y EGW se encuentran alcanzadas por la Res N° 955/2023 de la SE. Con fecha 6 de octubre de 2023, se emitió la Resolución N° 824/2023 de la SE ampliando la nómina de los beneficiarios de la Resolución N° 714/2023.

El día 13 de diciembre de 2023, se publicó en el boletín oficial, el Decreto N° 29/2023 el cual modificó la alícuota del Impuesto PAIS a 17,5% tanto para importación de ciertos bienes como para la contratación de ciertos servicios en el exterior, manteniendo la alícuota del 25% para ciertos servicios y las exenciones mencionadas anteriormente.

NOTA 2 – CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación son los siguientes:

2.1 Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de abril de 2024 y 2023 han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

2.3 Créditos por ventas

Los créditos por ventas han sido valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados, en caso de corresponder.

2.4 Otros créditos

Los otros créditos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontándose los mismos, en caso de corresponder, utilizando la tasa que refleje la evaluación del mercado sobre el valor tiempo del dinero y el riesgo específico de la operación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)

NOTA 2 – CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONT.)**2.4 Otros créditos (Cont.)**

El valor de los otros créditos no supera su valor recuperable.

2.5 Inversiones**2.5.1 Inversiones corrientes**

Los fondos comunes de inversión se valúan de acuerdo con la cotización al cierre de cada ejercicio.

Los títulos públicos se valúan a su valor de cotización al 30 de abril de 2024.

El valor de las inversiones corrientes no supera su valor recuperable estimado.

2.5.2 Inversiones no corrientes

La inversión permanente en la sociedad vinculada (Hychico S.A.), sobre la cual se mantiene influencia significativa, está valuada al valor patrimonial proporcional, determinado sobre la base de los estados contables mencionados en el Anexo II.

La sociedad vinculada ha preparado sus estados contables utilizando las mismas normas contables a las utilizadas por la Sociedad.

Las obligaciones negociables se valúan a su valor de cotización al 30 de abril de 2024.

El valor de las inversiones no corrientes no supera su valor recuperable estimado.

2.6 Repuestos y materiales

La valuación de los repuestos y materiales se efectuó al costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 1.4, o reposición, según corresponda.

El valor de los repuestos y materiales, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

2.7 Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la nota 1.4, neto de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

Al 30 de abril de 2024 los técnicos de la Sociedad, conjuntamente con expertos independientes e idóneos en la materia, efectuaron una revisión de la vida útil asignada a la planta de GLP, resultando de dicha revisión una vida útil remanente de 4 años y 3 meses a partir del 1 de mayo de 2024.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

2.8 Cuentas por pagar

Han sido valuadas al precio de contado estimado al momento de la transacción.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 2 – CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONT.)****2.9 Remuneraciones y deudas sociales y cargas fiscales**

Han sido valuadas a su valor nominal.

2.10 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. Las diferencias temporarias se originan en repuestos y materiales, bienes de uso, remuneraciones y deudas sociales, inversiones, cuentas por pagar y en el ajuste por inflación impositivo (Nota 6).

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

2.11 Capital social y ajuste del capital social

El capital social ha sido valuado a su valor nominal.

El ajuste del capital social que surge de la diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesto en la cuenta "Ajuste del capital social" integrante del patrimonio neto.

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	30.04.24		30.04.23	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	\$			
ACTIVO				
a) Caja y bancos				
En moneda nacional				
Caja	3.550	-	9.938	-
Fondo fijo	-	-	3.894	-
Bancos	1.933.250	-	51.188.167	-
En moneda extranjera (Anexo III)				
Caja	1.602.872	-	1.588.320	-
Bancos	23.586.494	-	615.379.775	-
	27.126.166	-	668.170.094	-
b) Créditos por ventas				
En moneda nacional				
Soc. Art. 33 Ley N° 19.550 (Nota 8.b)	248.577.485	-	330.632.239	-
	248.577.485	-	330.632.239	-

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Cont.)**

	30.04.24		30.04.23	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
ACTIVO (Cont.)	\$			
c) Otros créditos				
En moneda nacional				
Impuesto al valor agregado	15.852.685	-	72.354.004	-
Seguros a devengar	19.308.976	-	33.074.107	-
Otros créditos impositivos	8.068.880	-	7.818.448	-
Anticipos varios	55.841	-	195.533	-
Créditos diversos	159.950	-	-	-
Retenciones y anticipos de Impuesto a las ganancias	-	47.546.360	-	107.791.616
	43.446.332	47.546.360	113.442.092	107.791.616
PASIVO				
d) Cuentas por pagar				
En moneda nacional				
Proveedores	54.517.950	-	101.491.972	-
Provisiones varias	14.684.715	-	6.918.502	-
En moneda extranjera (Anexo III)				
Proveedores	18.316.887	-	52.053.335	-
	87.519.552	-	160.463.809	-
e) Remuneraciones y deudas sociales				
En moneda nacional				
Remuneraciones y cargas sociales	41.308.973	-	43.162.147	-
Provisiones varias	57.164.341	-	58.582.503	-
	98.473.314	-	101.744.650	-
f) Cargas fiscales				
En moneda nacional				
Impuesto a las ganancias a pagar neto	521.545	-	-	-
Ingresos brutos a pagar	10.527.995	-	5.301.516	-
Pasivo diferido neto (Nota 6)	-	907.575.687	-	475.221.863
	11.049.540	907.575.687	5.301.516	475.221.863

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS**

	30.04.24	30.04.23
	\$	\$
a) Resultado de inversiones permanentes		
Hychico S.A.	45.360.457	284.450.615
	45.360.457	284.450.615
b) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Resultado por tenencia – Repuestos y materiales	50.859.640	-
Resultado por tenencia – Fondos comunes de inversión y ON	2.571.136.480	370.601.273
Intereses y otros	95.620.690	797.433.828
Diferencias de cambio	894.216.499	873.600.186
Generados por pasivos		
Intereses y otros	(11.594)	(226.451)
Diferencias de cambio	(99.661.651)	(41.762.653)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(4.523.253.905)	(2.816.204.933)
	(1.011.093.841)	(816.558.750)

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO

a) Según su plazo estimado de cobro o pago:

	30.04.24	30.04.23
	\$	\$
Inversiones corrientes		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	1.465.678.080	1.887.185.699
	1.465.678.080	1.887.185.699
Créditos por ventas		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	248.577.485	330.632.239
	248.577.485	330.632.239
Otros créditos		
Sin plazo (expuesto como activo no corriente)	47.546.360	107.791.616
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	43.210.746	112.983.497
De 3 a 6 meses	151.449	294.811
De 9 a 12 meses	84.137	163.784
	90.992.692	221.233.708

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO (Cont.)**

	30.04.24	30.04.23
	\$	
Cuentas por pagar		
De plazo vencido		
De 0 a 3 meses	464.834	2.150.333
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	87.054.718	158.313.476
	87.519.552	160.463.809
Remuneraciones y deudas sociales		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	98.473.314	101.744.650
	98.473.314	101.744.650
Cargas fiscales		
Sin plazo (expuesto como pasivo no corriente)	907.575.687	475.221.863
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	11.049.540	5.301.516
	918.625.227	480.523.379

b) En función de la tasa de interés que devengan:

	30.04.24	30.04.23
	\$	
Inversiones		
Que no devengan interés	1.465.678.080	1.887.185.699
	1.465.678.080	1.887.185.699
Créditos por ventas y otros créditos		
Que no devengan interés	339.570.177	551.865.947
	339.570.177	551.865.947
Pasivos		
Que no devengan interés	1.104.618.093	742.731.838
	1.104.618.093	742.731.838

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO****a- Alícuotas aplicables**

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 que modificó la alícuota del impuesto a las ganancias, aplicable para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2021 (para la Sociedad aplicaba a partir del 1 de mayo de 2021) e indicó en el último párrafo del art. 73 Ley de Impuesto a las Ganancias que los montos serán actualizados anualmente a partir del 1 de enero de 2022. Bajo este marco se publicó la Resolución General (AFIP) 5168 que establece la escala actualizada para los ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2023, aplicable para la Sociedad a partir del 1 de mayo de 2023.

Para el cálculo del impuesto a las ganancias por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2024 se aplicaron las alícuotas escalonadas siguiendo el siguiente esquema:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán	Más el	Sobre el excedente de
Más de	A			
\$ 0	\$ 14.301.209,21	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 14.301.209,21	\$ 143.012.092,08	\$ 3.575.302,30	30%	\$ 14.301.209,21
\$ 143.012.092,08	En adelante	\$ 42.188.567,16	35%	\$ 143.012.092,08

La mencionada actualización anual es realizada considerando la variación anual del IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Asimismo, se deja sin efecto la aplicación de la retención sobre la distribución de dividendos del 13%, quedando únicamente vigente la alícuota del 7% para todos los casos.

b- Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 109 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor Nivel General ("IPC") acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, será aplicable en caso de que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere el 55%, 30% y 15% para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos ejercicios fiscales inmediatos siguientes. En el caso de la Sociedad, la imputación de primer tercio correspondió efectuarse en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019.

Luego la Ley N° 27.541 dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo que se determine como consecuencia de la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Para la Sociedad, la imputación del ajuste por inflación fiscal en sextos correspondió a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2020 y 2021. Lo establecido en dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme con la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias. A partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 el ajuste por inflación se imputa en el ejercicio sin diferimiento (para la Sociedad aplica a partir del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022).

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)****b- Ajuste por inflación impositivo (Cont.)**

La variación del IPC para el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024 y 2023 fue del 289,4% y 108,8%, respectivamente, por lo cual la Sociedad para determinar la ganancia imponible correspondiente a dichos ejercicios, incluyó dichos ajustes.

Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme con las tablas que a esos efectos elabore la AFIP:

- 1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.
- 2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos de bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuotas de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

El 27 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Dec. 1170/18 que incorpora las adecuaciones a la reglamentación aprobada por el Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nro. 1344/98 y sus modificatorios, así como también ajusta su texto de conformidad con los cambios efectuados por el Código Civil y Comercial de la Nación y demás normas como las leyes N° 27.260, 27.346 y 27.430.

c- Pago a cuenta extraordinario**RG 5248/2022 - AFIP**

La AFIP estableció a través de la RG (AFIP) 5248/2022 un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias cancelables en 3 cuotas mensuales, para las sociedades que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- i) El monto del impuesto determinado de la declaración jurada correspondiente al período fiscal 2021 (cierre fiscal entre agosto y diciembre 2021) o 2022 (cierre fiscal entre enero y julio 2022), según corresponda, sea igual o superior a \$ 100.000.000.
- ii) El monto del resultado impositivo que surja de la declaración jurada, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, sea igual o superior a \$ 300.000.000.

El pago a cuenta será del 25% de la base de cálculo utilizada para el pago de los anticipos si se cumple el punto i) o del 15% del resultado impositivo, sin tener en cuenta los quebrantos de ejercicios anteriores si se cumple el punto ii).

El citado pago a cuenta no podrá ser cancelado a través del mecanismo de compensación y además, no deberá ser tenido en cuenta cuando se efectúe una solicitud de reducción de anticipos.

La Sociedad no realizó pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias debido a que no cumplía con los requisitos mencionados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)****c- Pago a cuenta extraordinario (Cont.)****RG 5391/2023 - AFIP**

El 21 de julio de 2023 la AFIP publicó la RG 5391/2023 que establece nuevamente un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias cancelable en 3 cuotas mensuales, para las sociedades, asociaciones, fundaciones, fideicomisos y fondos comunes de inversión que cumplan los siguientes parámetros:

- i) hayan informado un resultado impositivo -sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores - que sea igual o superior a \$600.000.000.-, y
- ii) no hayan determinado impuesto.

El pago a cuenta será del 15% sobre el resultado impositivo del período fiscal inmediato anterior a aquél al que corresponderá imputar el pago a cuenta, sin considerar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores y será computable en el período fiscal siguiente al que se haya tomado como base de cálculo y no deberá ser tenido en cuenta cuando se efectúe una solicitud de reducción de anticipos.

El anticipo extraordinario será calculado sobre la base de la declaración jurada del ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023 y será computado a cuenta de la declaración jurada del ejercicio siguiente.

La Sociedad no encuadra en los parámetros establecidos por la normativa para el ingreso de dicho anticipo.

Impuesto Diferido

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en el siguiente cuadro:

Activos / (pasivos) diferidos	Quebranto	Ajuste por inflación impositivo	Otros (1)	Repuestos y materiales	Bienes de Uso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	93.378.777	43.660.314	(24.825.368)	(249.433.396)	(338.002.190)	(475.221.863)
Cargo a resultados	(39.374.819)	(36.661.500)	(166.923.212)	(39.668.017)	(149.726.276)	(432.353.824)
Saldo al cierre del ejercicio	54.003.958	6.998.814	(191.748.580)	(289.101.413)	(487.728.466)	(907.575.687)

- (1) Corresponde a los rubros Remuneraciones y deudas sociales, Inversiones y Cuentas por pagar.

Composición del resultado del impuesto a las ganancias:

	30.04.24	30.04.23
	\$	\$
Variación impuesto diferido cargado a resultados	(432.353.824)	297.640.097
Total impuesto a las ganancias	(432.353.824)	297.640.097

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)**

Los quebrantos impositivos vigentes al 30 de abril de 2024 son los siguientes:

Año generación	Monto	Tasa	Monto computable	Año de prescripción (1)
Quebranto impositivo generado al 30 de abril de 2023	92.175.863	35%	32.261.552	2028
Quebranto impositivo generado al 30 de abril de 2024	62.121.160	35%	21.742.406	2029
Total quebranto impositivo al 30 de abril de 2024	154.297.023		54.003.958	

(1) En base a las estimaciones realizadas, la Sociedad considera que dichos quebrantos podrán ser aplicados contra futuros ingresos gravados originados dentro de los cinco años desde su generación (Ley 27.122)

NOTA 7 – RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado por acción por los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023 fue calculado en base a la cantidad promedio de acciones existentes al cierre de cada ejercicio. El resultado surge del cociente entre el resultado del ejercicio y la cantidad de acciones.

	30.04.24	30.04.23
Resultado del ejercicio	(1.186.925.630)	(33.638.741)
Cantidad de acciones (Nota 9)	53.317.945	53.317.945
Resultado por acción básico y diluido	(22,261)	(0,631)

NOTA 8 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

- Con la sociedad controlante (Capex S.A.):

	30.04.24	30.04.23
	\$	
Ingresos por el procesamiento de gas en planta de GLP (Nota 10)	1.964.980.728	1.895.626.424
Gastos coparticipables	51.010	965.724
Dividendos cobrados/(pagados)	978.852.157	(1.820.839.230)

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 8 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (continuación)**

b) Los saldos con partes relacionadas al cierre del ejercicio son los siguientes:

	30.04.24	30.04.23
Capex S.A.		
Créditos por ventas		
En moneda nacional	248.577.485	330.632.239
Total saldo a cobrar neto	248.577.485	330.632.239

No existen otros saldos con partes relacionadas que los descriptos anteriormente.

NOTA 9 – ESTADO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia (I.G.J.) se informa que el estado del capital, expresado en moneda histórica, al 30 de abril de 2024 es el siguiente:

Capital	Valor nominal	Fecha	Aprobado por Instrumento/Órgano
	\$		
Suscripto, integrado e inscripto	12.000		Acta constitutiva
Suscripto, integrado e inscripto	14.343	23.03.05	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	53.291.602	23.03.05	Asamblea General Extraordinaria
Total del capital	53.317.945		

NOTA 10 – CONTRATO DE PROCESAMIENTO DE GAS

En el año 1999 la Sociedad firmó un contrato de procesamiento de gas con Capex S.A. por medio del cual se comprometió: i) a recibir gas para procesar en la planta de GLP en la cual, mediante un proceso de separación, se obtiene propano, butano y gasolina y los restantes gases y ii) a entregar a Capex S.A. el producido, obteniendo a cambio una retribución por los servicios prestados (Nota 8.a).

Las partes renuevan el contrato periódicamente, con revisión de precios y extendiendo la vigencia del contrato en cada vencimiento.

NOTA 11 – DEPÓSITO EN GARANTÍA DE DIRECTORES

Los Directores de la Sociedad han cumplido con su obligación de depósito en garantía mediante la entrega a la misma de pólizas de seguros de caución dado el requerimiento de las Resoluciones 7/15 y 9/15 de la I.G.J.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)**NOTA 12 – PARTICIPACIÓN EN HYCHICO S.A.**Parque Eólico Diadema

El Parque Eólico Diadema (PED) está compuesto por 7 aerogeneradores ENERCON E-44 con una potencia nominal de 0,9 MW (megavatio) cada uno, totalizando una potencia instalada de 6,3 MW y están localizados en la zona donde se realizaron las mediciones citadas en el párrafo precedente. Cada aerogenerador está conectado a través de cables subterráneos y líneas aéreas a la Estación Transformadora Diadema, a través de una línea de transmisión de 33 KV (kilovoltios) con una longitud de 5,7 km. La inversión total en el mismo fue de aproximadamente US\$ 17 millones.

Hychico fue autorizada como agente generador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) para su PED, mediante Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación (SE) N° 424/10. En diciembre de 2011 comenzó la operación comercial del PED. La energía generada está siendo vendida al MEM, de acuerdo con las regulaciones vigentes.

En marzo de 2012, en cumplimiento de lo instruido en la nota de la SE N° 1205/12, se firmó el contrato de abastecimiento al MEM a partir de fuentes renovables por un plazo de 15 años, en el marco de la Resolución SE N° 108/11, fijando el precio de la energía suministrada en U\$/MWh 115,896, constante durante la vigencia del contrato.

Planta de Hidrógeno y Oxígeno

En diciembre de 2008 se inauguró la planta para la producción de hidrógeno y oxígeno, por medio del proceso de electrólisis, la cual posee una capacidad de producción anual de 850.000 Nm3 (normal metros cúbicos) de hidrógeno y 425.000 Nm3 de oxígeno.

En función del acuerdo de servicio de fason a largo plazo firmado con Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima (CAPSA) en mayo de 2009, a partir del 1 de marzo de 2009 comenzó su etapa preoperativa, generándose energía eléctrica de manera no constante. En cuanto al oxígeno, en noviembre de 2008 Hychico firmó un contrato con Air Liquide Argentina S.A. para el suministro de oxígeno, el cual ha comenzado a despachar a partir de junio de 2009.

La planta de hidrógeno y oxígeno inició su actividad operativa en mayo de 2010 y por lo tanto comenzó con la depreciación de los bienes de uso y la amortización de los activos intangibles relacionados con el proyecto.

Al 30 de abril de 2024 y 2023 los bienes de uso y activos intangibles relacionados con la planta de hidrógeno y oxígeno se encuentran totalmente provisionados en función de las condiciones económicas actuales.

Parque Eólico Diadema II - Participación en RenovAr

Capex S.A presentó el proyecto Parque Eólico Diadema II en el programa RenovAr Ronda 2.0 y resultó adjudicado el 19 de diciembre de 2017 mediante la Res 488/2017 del Ministerio de Energía. Con fecha 4 de junio de 2018 E G WIND suscribió con CAMMESA el contrato de construcción, puesta en marcha y abastecimiento de energía a partir de fuentes renovables por una potencia máxima de 27,6MW y un período de abastecimiento de 20 años a un precio de US\$ 40,27 MWh, a contar desde la fecha de la habilitación comercial e incluye la obligación de E G WIND de construir el Parque Eólico Diadema II. Con motivo de dicha adjudicación EG Wind S.A. obtuvo beneficios fiscales nacionales previstos en el programa RenovAr Ronda 2.0 y beneficios fiscales provinciales en la provincia de Chubut en el marco del régimen de promoción de fuentes de energías renovables.

Hychico es accionista en un 5% de EG WIND.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 2023 (Cont.)

NOTA 12 – PARTICIPACIÓN EN HYCHICO S.A. (Continuación)Parque Eólico Diadema

El Parque Eólico Diadema II se encuentra ubicado en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y está compuesto por 9 aerogeneradores ENERCON E-82 E4 con una potencia nominal de 3,07 MW (megavatio) cada uno, totalizando una potencia instalada de 27,6 MW.

El parque obtuvo su habilitación comercial por parte de CAMMESA el día 18 de septiembre de 2019 cumpliendo con los plazos estipulados en la licitación. Hasta tanto no se realicen las obras de ampliación a cargo del Estado Nacional, existirán restricciones en la capacidad de transporte de la región, las cuales serán mayores en la medida que se sumen nuevos parques eólicos en la zona. Como mecanismo de compensación a dichas restricciones, el contrato establece una cláusula de "Take or pay". La inversión total fue de aproximadamente US\$ MM 35,7.

Garantías otorgadas – Bienes de responsabilidad restringida

Con fecha 29 de marzo de 2012 Hychico firmó un contrato de préstamo con la Corporación Interamericana de Inversiones, otorgando en garantía una prenda con registro en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de la misma. Al 30 de abril de 2023 el préstamo fue totalmente cancelado, quedando en trámite la liberación de la garantía correspondiente. Como contraprestación por el otorgamiento de la garantía descrita, la Sociedad recibió de Hychico un monto fijo anual, a partir de la fecha de firma del mencionado contrato y durante la vigencia del mismo.

Adquisición participación 4SOLAR S.A. – Proyecto Parque Solar "La Salvación"

Con fecha 10 de noviembre de 2023 Hychico adquirió el 5% de las acciones de 4SOLAR S.A. Capex S.A. adquirió el 95% restante. La actividad principal de la 4SOLAR es el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables.

A fines de octubre de 2023, 4SOLAR S.A. participó de las licitaciones del Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), ganando la adjudicación de una prioridad de despacho plena por 15MW que, sumada a la prioridad de despacho obtenida con anterioridad hace que cuente con una prioridad de despacho adjudicada por CAMMESA de 20MW. Esto significa que en el caso de restricciones de transporte que no permitan despachar la totalidad de la energía renovable, las centrales con prioridad despachan primero, y por lo tanto, CAMMESA restringe proporcionalmente a las centrales sin prioridad.

Con este proyecto, el Grupo comenzó a desarrollar su primer Parque Solar, llamado "La Salvación", en la zona de Quines, San Luis. El parque tendrá una potencia inicial de 20 MW y estará compuesto por 40.338 paneles solares de 600W de potencia, 76 Inversores, 4 centros de transformación y 2 centros de maniobra; la planta ocupará una superficie aproximada de 49 hectáreas.

La Sociedad se encuentra en el proceso de lanzamiento de licitaciones para la compra de los principales materiales y servicios para llevar a cabo la construcción del parque solar, el cual se estima comenzará a operar a principios del año 2025.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 30 de abril de 2024 y 2023**BIENES DE USO****ANEXO I**

Concepto	Valores de origen			Depreciaciones			Neto resultante al 30.04.24	Neto resultante al 30.04.23
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
	\$							
Instalaciones	19.709.950	-	19.709.950	19.709.950	-	19.709.950	-	-
Equipos de computación	4.041.041	-	4.041.041	4.041.041	-	4.041.041	-	-
Muebles y útiles	1.644.504	-	1.644.504	1.644.504	-	1.644.504	-	-
Planta GLP	12.049.989.834	-	12.049.989.834	10.228.182.539	347.010.913	10.575.193.452	1.474.796.382	1.821.807.295
Total al 30 de abril de 2024	12.075.385.329	-	12.075.385.329	10.253.578.034	347.010.913	10.600.588.947	1.474.796.382	
Total al 30 de abril de 2023	11.985.516.512	89.868.817	12.075.385.329	9.923.684.983	329.893.051	10.253.578.034		1.821.807.295

(1) Ver imputación en Anexo IV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 30 de abril de 2024 y 2023**INVERSIONES**

Colocaciones y participaciones en otras sociedades

ANEXO II

Denominación y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado al 30.04.24	Valor registrado al 30.04.23	Actividad principal	Estados contables	Información sobre el emisor						% de participación sobre el capital social
								Capital social	Ajuste del capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Patrimonio neto	
		\$		\$	\$			\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<u>Inversiones corrientes</u>														
En moneda nacional														
Fondos comunes de inversión				847.759.245	1.887.185.699									
En moneda extranjera														
Títulos públicos				617.918.835	-									
Total inversiones corrientes				1.465.678.080	1.887.185.699									
<u>Inversiones no corrientes</u>														
En moneda nacional														
Sociedad vinculada														
Hychico S.A.	Ord.	1	44.198.644	3.981.997.018	4.915.488.718	(1)	30/04/2024	114.950.730	9.369.538.259	176.834.072	576.983.043	117.972.336	10.356.278.440	38.45
En moneda extranjera														
Obligaciones Negociables				1.665.824.991	-									
Total inversiones no corrientes				5.647.822.009	4.915.488.718									

(1) Sociedad dedicada a la producción de energía eléctrica, hidrógeno y oxígeno (Nota 12).

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 30 de abril de 2024 y 2023**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

ANEXO III

Rubros	Cuentas del estado de Situación Patrimonial	Clase	Monto	Cambio vigente	Monto en moneda nacional al 30.04.24	Monto en moneda nacional al 30.04.23
					\$	\$
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos	Caja	US\$	1.835	873,50	1.602.872	1.588.320
	Bancos	US\$	27.002	873,50	23.586.494	615.379.775
Inversiones	Títulos públicos	US\$	707.406	873,50	617.918.835	-
Total activo corriente					643.108.201	616.968.095
ACTIVO NO CORRIENTE						
Inversiones	Obligaciones Negociables	US\$ ⁽¹⁾	1.900.000	876,75	1.665.824.991	-
Total activo no corriente					1.665.824.991	-
Total del activo					2.308.933.192	616.968.095
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	Proveedores	US\$	20.898	876,50	18.316.887	52.053.335
Total del pasivo corriente					18.316.887	52.053.335
Total del pasivo					18.316.887	52.053.335

Los activos y pasivos en moneda extranjera corresponden a dólares estadounidenses. El tipo de cambio aplicado al 30 de abril de 2024 fue U\$S 1= \$ 873,50 (tipo de cambio comprador) y U\$S 1= \$ 876,50 (tipo de cambio vendedor)

(1) Tipo de cambio de referencia BCRA Comunicación "A"3500

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.733.467

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY Nº 19550 por los ejercicios económicos iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023**ANEXO IV**

Concepto	Costos de servicios	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 30.04.24	Total al 30.04.23
	\$				
Honorarios profesionales	27.332.476	32.048.228	-	59.380.704	47.735.727
Sueldos, SAC y cargas sociales	691.635.066	1.366.789	-	693.001.855	649.715.644
Materiales y repuestos	92.799.760	-	-	92.799.760	84.859.119
Operación, mantenimiento y reparaciones	200.853.306	-	-	200.853.306	189.727.765
Combustibles, lubricantes y fluidos	19.764.213	-	-	19.764.213	18.577.841
Transporte, fletes y estudios	642.287	-	-	642.287	2.192.447
Depreciación bienes de uso	347.010.913	-	-	347.010.913	329.893.051
Gastos de oficina, movilidad y representación	28.587.478	1.162.358	-	29.749.836	24.747.198
Impuestos, tasas, alquileres y seguros	158.115.277	-	-	158.115.277	199.261.884
Impuesto sobre los ingresos brutos y otros	-	-	110.482.836	110.482.836	118.281.440
Comisiones e impuestos bancarios	-	41.562.008	-	41.562.008	29.801.288
Total al 30 de abril de 2024	1.566.740.776	76.139.383	110.482.836	1.753.362.995	
Total al 30 de abril de 2023	1.519.045.776	57.466.188	118.281.440		1.694.793.404

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los señores Presidente y Directores de
Servicios Buproneu S.A.
Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8vo C
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-69559648-7

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables de Servicios Buproneu S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial (balance general) al 30 de abril de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de abril de 2024, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.



Información que acompaña a los estados contables (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto,

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 30 de abril de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables ascendía a \$ 8.326.892, no siendo exigible a dicha fecha.
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos Brondo

Contador Público (UNCUYO)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Servicios Buproneu S.A.
Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8 C
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-69559648-7

Informe sobre los controles realizados como miembros de la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la Memoria del Directorio

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de Servicios Buproneu S.A., que comprenden los Estados de situación patrimonial al 30 de abril de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las Notas 1 a 12 y Anexos I y IV explicativos de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el Inventario y la Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Servicios Buproneu S.A. al 30 de abril de 2024, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la Memoria del Directorio cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Directorio.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo con las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas

f

en la Resolución N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la Memoria del Directorio.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos de Servicios Buproneu S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Res. Técnica F.A.C.P.C.E. 37/13 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan con los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidades del Directorio de Servicios Buproneu S.A. en relación con los estados contables

El Directorio de Servicios Buproneu S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de Servicios Buproneu S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizando este principio contable, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la Memoria del Directorio

- 5
- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de Servicios Buproneu S.A.,.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de Servicios Buproneu S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de Servicios Buproneu S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados contables o en la Memoria, o si dicha información expuesta no fuera adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Directorio de Servicios Buproneu S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos, y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

También proporcionamos al Directorio de Servicios Buproneu S.A. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

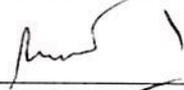


Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 30 de abril de 2024, según surge de los registros contables, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a \$8.326.892, no siendo exigible a dicha fecha.
- b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades.
- d) Se ha dado cumplimiento a las Resoluciones 7/15 y 9/15 de la Inspección General de Justicia respecto de la constitución de las garantías de los Directores.
- e) Hemos verificado que los auditores externos, en su informe de auditoría, indican bajo el inciso c) del acápite “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”, que han dado cumplimiento a la norma profesional emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora



Norberto Luis Feoli

Síndico Titular

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 F° 212

Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por RG N° 592 y RG N° 611 CNV

Servicios Buproneu S.A.

A continuación se presentan las conciliaciones solicitadas en el punto XXIII.11.3.10 del Libro 7 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001). Si bien se presentan en forma conjunta con los estados contables de Servicios Buproneu S.A. al 30 de abril de 2024 sobre los cuales los auditores externos de la Sociedad han emitido su correspondiente informe de los auditores, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables.

Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por RG N° 592 y RG N° 611 CNV

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), organismo de contralor de la sociedad controlante Capex S.A., a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF", IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la sociedad controlante que adoptó las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en su totalidad a partir del ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2012.

Conciliaciones requeridas entre las NIIF y las normas contables profesionales vigentes en Argentina

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones de las Resoluciones generales N° 592 y N° 611 de la CNV, se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio neto determinado de acuerdo con NCP ARG y el determinado de acuerdo con las NIIF al 30 de abril de 2024 y 2023, y la conciliación del resultado integral por los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023.

a) Conciliación del patrimonio al 30 de abril de 2024 y 2023

	<u>Nota</u>	<u>30.04.24</u>	<u>30.04.23</u>
Patrimonio neto bajo NCP ARG		8.821.829.654	10.008.755.284
Valuación de repuestos y materiales	(1)	(75.410.538)	(24.550.899)
Valuación de participación en sociedades vinculadas	(2)	(103.325.768)	(125.432.074)
Impuesto diferido	(3)	26.393.688	7.365.270
Patrimonio bajo NIIF		8.669.487.036	9.866.137.581

b) Conciliación del resultado correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023

	<u>Nota</u>	<u>30.04.24</u>	<u>30.04.23</u>
Resultado del ejercicio bajo NCP ARG		(1.186.925.630)	(33.638.741)
Valuación de repuestos y materiales	(1)	(50.859.639)	17.095.898
Valuación de participación en sociedades vinculadas	(2)	22.106.306	43.360.362
Impuesto diferido	(3)	19.028.418	(5.128.758)
Resultado integral del ejercicio bajo NIIF		(1.196.650.545)	21.688.761

Conciliaciones requeridas entre las NIIF y las normas contables profesionales vigentes en Argentina (cont.)

c) Explicación de las partidas conciliatorias

(1) Valuación de repuestos y materiales

De acuerdo con las NCP ARG, la Sociedad valúa sus existencias de repuestos y materiales a su costo de adquisición reexpresado al 30 de abril de 2024 o reposición, según corresponda, menos la previsión por obsolescencia. A efectos de la aplicación de las NIIF, la Sociedad ha procedido a valorar estas existencias a su costo histórico (utilizando el método de precio promedio ponderado como método de descarga) menos la previsión por obsolescencia o valor neto de realización, el que sea menor. El efecto en el patrimonio neto es una disminución de \$ 75.410.538 y \$ 24.550.899 al 30 de abril de 2024 y 2023, respectivamente, y en resultados es una pérdida de \$ 50.859.639 y ganancia de \$ 17.095.898 al 30 de abril de 2024 y 2023, respectivamente.

(2) Valuación de participación en sociedades vinculadas

Corresponde a la disminución de la participación de la Sociedad en los ajustes en el patrimonio de sus sociedades vinculadas por \$ 103.325.768 y \$ 125.432.074 al 30 de abril de 2024 y 2023, respectivamente y en resultados una ganancia de \$ 22.106.306 y \$ 43.360.362 al 30 de abril de 2024 y 2023, respectivamente.

(3) Impuesto diferido sobre ajustes de conversión a las NIIF

Corresponde al efecto sobre el impuesto diferido de los ajustes para hacer la conversión a las NIIF.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2024

Alejandro Götz
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/07/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/04/2024 perteneciente a SERVICIOS BUPRONEU S.A. CUIT 30-69559648-7, intervenida por el Dr. CARLOS JAVIER BRONDO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CARLOS JAVIER BRONDO

Contador Público (U.N.CUYO)

CPCECABA T° 391 F° 78

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: bcdsyy5

Legalización N° 882937

